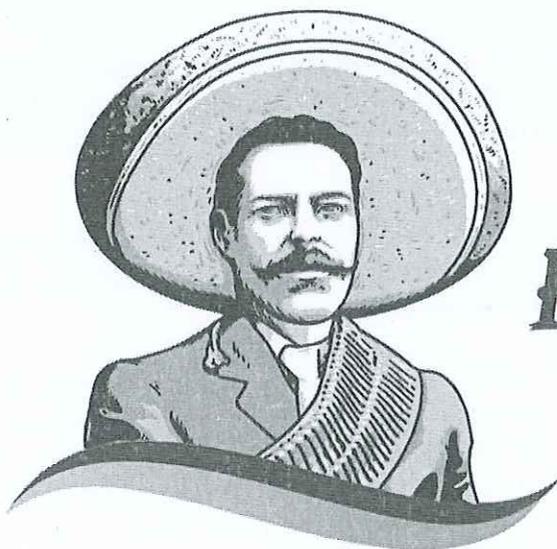




LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE
ESTABLECE EL SISTEMA DE
EVALUACIÓN INTERNA PARA LOS
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE
OPERACIÓN DE LA CONAVI.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

REVISIÓN 02

ABRIL, 2023



JUSTIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CONAVI.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo, que permite determinar la pertinencia y logros de los objetivos de los programas; así como su eficiencia y eficacia. Además, la evaluación aporta información confiable y útil de los resultados obtenidos, que permiten mejorar el proceso de toma de decisiones.

En este sentido, el Programa de Vivienda Social (PVS) y el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) en su componente de vivienda, desde su inicio de operación cuentan con dos herramientas de evaluación y seguimiento: la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las evaluaciones externas, normadas y solicitadas por la SHCP y el CONEVAL, respectivamente. Ambas herramientas poniendo más énfasis en los resultados que en los procedimientos.¹

Tomando en cuenta la MIR, estos lineamientos une cuatro instrumentos metodológicos más, para integrar el Sistema de Evaluación Interna de los Programas sujetos a Reglas de Operación de la Conavi de la siguiente manera:

Basándose en la construcción de una batería de indicadores de resultados² susceptibles para cada uno de los programas, se establecen dos módulos específicos: Medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales y la Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada (7 elementos).

Internacionalmente, también se incluyen los resultados de los indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³ y, por último, la medición de la Estimación de la Mitigación Ambiental.

En este sentido, el sistema de evaluación interna se construye con la idea de contar con información consolidada, que además provea de información adicional, particular y sustancial que coadyuve en el análisis y monitoreo de los avances de los resultados en los tiempos establecidos por los operadores de los programas; permitiendo así una visión global de los resultados. Su contenido radica en visualizar en conjunto, las herramientas metodológicas que permitan una valoración integral del desempeño del Programa Nacional de Reconstrucción, en su componente de vivienda y el Programa de Vivienda Social en sus dos esquemas: 1) Subsidio 100% Conavi y 2) Cofinanciamiento.

¹ Gestión para Resultados. GpR

² La Ley General de Desarrollo Social: Los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas (eficiencia y eficacia)

³ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio





LOS PROGRAMAS:

S281 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR).

Con el objeto de retomar la responsabilidad del Estado mexicano en la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, a partir de 2019 el Gobierno de México puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y ejecutado a través de las secretarías de Educación Pública, Salud, Cultura y la Comisión Nacional de Vivienda, involucrando la participación de los tres órdenes de gobierno, de la mano con el sector social. Aplicando la Conavi en el componente de vivienda.

El objetivo específico asociado al componente vivienda del PNR, es contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda

S177 PROGRAMA DE VIVINDA SOCIAL (PVS).

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) opera el Programa de Vivienda Social (PVS) que tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda, los tipos de apoyo que se otorgan a través del PVS se basan en dos esquemas de operación: 1) Subsidio 100% Conavi y 2) Cofinanciamiento.

El Subsidio 100% Conavi son todos aquellos otorgados directamente a la persona beneficiaria, no asociados a crédito o a subsidios de otra entidad y atienden necesidades de la población prioritaria.

El esquema de Cofinanciamiento se basa en la combinación de aportaciones de distintas fuentes de recursos: subsidio Conavi, crédito de una Entidad Ejecutora, ahorro previo de la persona beneficiaria, subsidio local (estatal o municipal).

Con base en lo anterior, se presenta el "Sistema de Evaluación Interna para los programas sujetos a reglas de operación de la Conavi".





Contenido

CONSIDERACIONES.....6

CAPÍTULO I8

OBJETIVO, GLOSARIO Y MARCO LEGAL.....8

I. Objetivo8

II. Marco jurídico.....8

III. Alcance8

IV. Glosario y Acrónimos:.....8

CAPÍTULO II.....11

DE SUS MÓDULOS.....11

Módulo 1 Matriz de Indicadores para Resultados.....12

Módulo 2. Medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales14

Módulo 3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada.15

Módulo 4 Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....16

Módulo 5 Estimación de mitigación ambiental.18

CAPÍTULO III19

DEL SEGUIMIENTO19

Capitulo IV.20

DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y EXTRAORDINARIOS20

Anexos22

Anexo 1 Indicadores de medición de beneficios económicos, sociales y territoriales. Programa Nacional de Reconstrucción.....22

Cuadro 1A. Dimensión económica.....22

Cuadro 2A. Dimensión territorial.....23

Cuadro 3A. Dimensión social. -24

Anexo 2. Indicadores de la evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada. Programa Nacional de Reconstrucción.....27

Cuadro 5A. Ubicación.....28

Cuadro 6A. Accesibilidad.....29

Cuadro 7A. Habitabilidad.....30

✓
✓





Cuadro 8A. Asequibilidad.....	31
Cuadro 9A.....	32
Anexo 3. Indicadores de medición de beneficios económicos, sociales y territoriales. Programa de Vivienda Social.....	33
Cuadro 10A. Dimensión económica. La evaluación de la dimensión económica tiene como finalidad identificar el efecto del otorgamiento de subsidios derivados de las características de los apoyos del PVS, diferenciando entre los dos esquemas de operación	33
Cuadro 11A. Dimensión territorial.....	34
Cuadro 12A. Dimensión social.....	35
Anexo 4. Indicadores de la evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada. Programa de Vivienda Social.....	39
Cuadro 13A. Disponibilidad de servicios.....	39
Cuadro 14A. Ubicación.....	40
Cuadro 15A. Accesibilidad.....	42
Cuadro 16A. Habitabilidad.....	43
Cuadro 17A. Asequibilidad.....	46
Cuadro 18A. Adecuación cultural.....	48
TRANSITORIO	50
ÚNICO. Los presentes Lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de la Comisión Nacional de Vivienda.....	50
Autorización:	50



CONSIDERACIONES

Que el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán: incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación y procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que con el objeto de cumplir que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuenta y equidad de género, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Que al artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Eje II. Política Social, objetivo 7 establece que el Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas.

Que la Ley de Vivienda establece en sus artículos 5, 19, fracciones I, II, VII, VIII, 71 y 86 que las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la



vivienda deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, entre otras: la promovida empresarialmente y la autoproducida o autoconstruida, en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia; así como para las diversas necesidades habitacionales: adquisición o habilitación de suelo; lotes con servicios mínimos; parques de materiales; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; y, capacitación, asistencia integral e investigación de vivienda y suelo, propiciando que la oferta de vivienda adecuada refleje los costos de suelo, de infraestructura, servicios, edificación, financiamiento y titulación más bajos de los mercados respectivos, para lo cual incorporarán medidas de información, competencia, transparencia y las demás que sean convenientes para lograr este propósito, así como desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, promoviendo y fomentando las acciones que faciliten el acceso a los recursos y al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda de los pueblos y comunidades rurales e indígenas, así como ejecutar los programas que permitan mejorar sus espacios de convivencia y garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados en cualquiera de sus modalidades.

Que la misión de la Comisión Nacional de Vivienda es asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del Gobierno de México, con el acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo, vulnerabilidad, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Que de acuerdo con lo previsto en el anexo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, se establece el monto de los recursos asignados al Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el Programa de Vivienda Social (PVS).

Que en el anexo 25 están considerados como programas sujetos a Reglas de Operación.





CAPÍTULO I

OBJETIVO, GLOSARIO Y MARCO LEGAL

I. Objetivo

Evaluar internamente la contribución del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) en específico en su componente de vivienda y del Programa de Vivienda Social (PVS), a través de distintas herramientas metodológicas, para contar con información oportuna sobre el desempeño de los programas, en atención al problema público que atienden.

II. Marco jurídico

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Vivienda.
- Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción, vigentes.
- Reglas de Operación de Programa de Vivienda Social, vigentes

III. Alcance

Los presentes lineamientos son aplicables para la evaluación interna de los programas sujetos a reglas de operación de la Conavi, a fin de contar con resultados que permitan medir su desempeño.

IV. Glosario y Acrónimos:

Asistencia técnica: La asistencia técnica es proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo.

Cofinanciamiento: Esquema de apoyo a la persona beneficiaria, otorgado por dos o más fuentes de financiamiento que le permitan acceder a una vivienda adecuada. X

Entidad Ejecutora: Es una instancia inscrita ante la Comisión, que otorga crédito a las personas beneficiarias para adquirir, construir, ampliar o mejorar una vivienda, que acompaña al subsidio federal y al ahorro previo de la posible persona beneficiaria. ✓





Evaluación: análisis sistemático y objetivo de una acción o programa que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sostenibilidad.

Grupos Vulnerables: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

Hacinamiento: El hacinamiento se presenta cuando la razón entre los residentes de la vivienda y el número de cuartos de éstas sea igual o mayor a 2.5.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Indígena: son aquellos en donde el jefe (a) y/o el cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre, padre, madrastra o padrastro, abuelo (a), bisabuelo (a), tatarabuelo (a), suegro (a)) declaró ser hablante de alguna lengua indígena (HLI).

Línea de pobreza: Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Los programas: Se refiere al PNR y PVS

Matriz de Indicadores para Resultados o MIR: Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Modalidades de apoyo: se refiere a las modalidades de aplicación del subsidio que establece la Comisión Nacional de Vivienda.

Organismos Estatales de Vivienda: (OREVIS): Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y/o Municipal que, de conformidad con las legislaciones estatales, tienen a cargo los programas estatales de vivienda.





Persona Beneficiaria: Persona que forma parte de la población atendida por la Comisión, que cumple con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación del PNR.

Persona con discapacidad: Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

PNR: Programa Nacional de Reconstrucción.

PVS: Programa de Vivienda Social.

Prestador de servicios: Persona física o moral registrada ante la Comisión, que acrediten su experiencia y conocimiento en vivienda, los cuales pueden ser asistentes técnicos, organismos ejecutores de obra, supervisores, laboratorios de control de calidad de materiales, verificadores de obra, entre otros.

Reconstrucción de vivienda: Se refiere a la acción orientada a recuperar y mejorar la vivienda que sufrió los efectos producidos por un fenómeno natural perturbador en un determinado espacio o jurisdicción, tanto en el ámbito urbano como rural. Este proceso puede incluir reconstrucciones totales, parciales, rehabilitaciones o reubicación de vivienda y debe buscar, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos.

Rezago habitacional: Es el número de viviendas con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento.

Subsidios: las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Subsidio 100% Conavi: Son subsidios otorgados directamente a la persona beneficiaria, no asociados a crédito y a subsidio de otra entidad, y serán utilizados para cubrir necesidades de la población prioritaria.

Vivienda: Es el ámbito físico espacial constituido para ser habitado, es decir, que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas.

Vivienda adecuada: El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la





seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Zona de riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno natural perturbador.

Acrónimo

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ROP: Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción vigentes.

UMA: Es la Unidad de Medida y Actualización que constituye la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario vigente por 30.4 veces.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

CAPÍTULO II DE SUS MÓDULOS

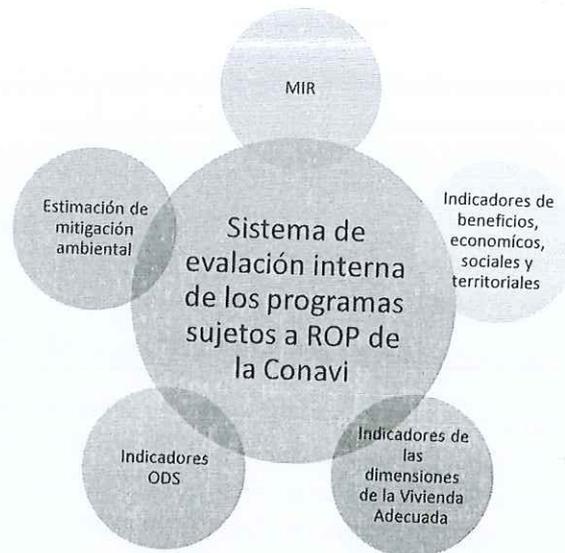
El Sistema de Evaluación Interna se conforma de cinco módulos:

1. Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales.
3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada.
4. Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Estimación de mitigación ambiental.





Figura 1. Esquema de Módulos que integran el sistema de evaluación interna.



Fuente: Elaboración propia

Módulo 1 Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas presupuestarios, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

A continuación, se presenta el esquema general con los elementos que debe contener la MIR:





Figura 3. Estructura que debe tener la MIR

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Para el seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR de los programas, se determinará el porcentaje de avance de cada uno de ellos de acuerdo con la periodicidad de cada indicador (trimestral, semestral, anual, bienal, etc.), con base en las siguientes fórmulas:

Cuadro 1. Determinación del porcentaje de avance por tipo de indicador.

Tipo de indicador de acuerdo con su método de cálculo	Caso 1 Sentido del indicador: Ascendente	Caso 2 Sentido del indicador: Descendente
Indicadores con valores absolutos, índices, cocientes, proporciones o porcentajes	$(\text{Meta alcanzada} / \text{Meta programada}) \times 100$	$(\text{Meta programada} - \text{Meta alcanzada}) \times 100 / \text{Meta programada} + 100$
Tasa de variación con valores iniciales (denominadores) de las metas iguales.	$(\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Numerador de la meta programada}) \times 100$	$((\text{Numerador de la meta programada} - \text{numerador de la meta alcanzada}) \times 100 / \text{Numerador de la meta programada}) + 100$
Tasa de variación con valores iniciales (denominadores) de las metas diferentes	$((\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Denominador de la meta alcanzada}) / (\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada})) \times 100$	$((\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada}) - (\text{Numerador de la meta alcanzada} / \text{Denominador de la meta alcanzada})) \times 100 / (\text{Numerador de la meta programada} / \text{Denominador de la meta programada}) + 100$





Cuando el avance de la meta alcanzada respecto a la meta programada sea menor a 90% la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional o su equivalente emitirá una recomendación para advertir sobre los problemas detectados tanto en la programación de la meta como en el avance reportado.

Este mecanismo de monitoreo reportados en la MIR, permitirá detectar de forma oportuna áreas de mejora en la determinación de metas y en la operación de los programas.

Módulo 2. Medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales

El módulo de medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales se designa al seguimiento de los resultados obtenidos de los programas a través de la construcción de una batería de indicadores que permitirá medir logros, evaluar y monitorear los resultados y reflejar los cambios vinculados con acciones de los programas. De esta manera los beneficios económicos, sociales y territoriales estarán vinculados de la siguiente manera:

Evaluación del beneficio económico: tiene como finalidad identificar el efecto del otorgamiento de subsidios, conforme a las características de los apoyos, su contribución indirecta a la reactivación económica mediante el monitoreo de la asistencia técnica y la atención a la población de bajo ingreso.

Evaluación del beneficio territorial: tiene como finalidad identificar la aplicación de los subsidios con base en la cobertura territorial definida por los programas.

Evaluación del beneficio social: evalúa la priorización de los grupos en condiciones más vulnerables y la resolución de sus necesidades mediante el otorgamiento de subsidios.

Para ello, se construye un cuadro en donde en una primera columna se identificaron las principales problemáticas a atender; en la segunda columna, se describen los objetivos asociados a cada una de estas problemáticas y en la tercera columna, se construyeron los indicadores que permitan dar seguimiento y medir los resultados para cada uno de los programas.

Cuadro 2. Estructura de los anexos correspondientes al Módulo 2 Medición de los beneficios económicos, sociales y territoriales.

Problema	Objetivo	Medición
Identificación del problema	Objetivo asociado	Construcción de indicadores: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de indicador: Resultados ➤ Dimensión del indicador: Eficacia





En el **Anexo 1** se detalla, el cuadro anterior con los indicadores para el Programa Nacional de Reconstrucción, en su componente de vivienda y en el **Anexo 3** los indicadores para el Programa de Vivienda Social diferenciando indicadores para el esquema de Cofinanciamiento y Subsidio 100% Conavi.

Módulo 3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada.

El módulo de la evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada se designa al seguimiento de los subsidios otorgados prestando atención al cumplimiento del concepto de vivienda adecuada en sus siete elementos para los programas.

A continuación, se especifica la evaluación de los siete elementos de la vivienda adecuada:

1. **Disponibilidad** de servicios públicos, materiales, instalaciones e infraestructura. Considera la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.
2. **Ubicación.** La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones
3. **Accesibilidad.** El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
4. **Habitabilidad.** Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
5. **Asequibilidad.** El costo de la vivienda debe ser tal que, todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso a gastos asociados a la vivienda.
6. **Seguridad de la tenencia.** Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
7. **Adecuación cultural.** La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

De la misma manera que en el módulo anterior, se construye un cuadro, en donde la primera columna se identificaron las principales problemáticas a atender; en la segunda columna, se describen los objetivos asociados a cada una de estas problemáticas y en la tercera columna, se construyeron los indicadores que permitan medir los siete elementos de la vivienda adecuada.



Cuadro 3. Estructura de los anexos correspondientes al Módulo 3 Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada

Problema	Objetivo	Medición
Identificación del problema	Objetivo asociado	<p>Construcción de indicadores para evaluar las siete dimensiones de la vivienda adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de indicador: Resultados ➤ Dimensión del indicador: Eficacia

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 2** se detalla, el cuadro anterior con los indicadores para el Programa Nacional de Reconstrucción, en su componente de vivienda y en el **Anexo 4** los indicadores para el Programa de Vivienda Social diferenciando indicadores para el esquema de Cofinanciamiento y Subsidio 100% Conavi.

Módulo 4 Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como parte de los compromisos internacionales que ha asumido el Gobierno Federal, el componente vivienda del PNR y el PVS contribuyen de manera directa e indirecta al logro del objetivo 1, objetivo 5, objetivo 6 y objetivo 11 de los ODS. Para medir de forma objetiva esta contribución se deberán monitorear los siguientes indicadores, diseñados ex profeso para tal fin.

Alineación del componente vivienda a los ODS

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.





Cuadro 4. Indicador asociado al ODS 1

Indicador o parámetro

Porcentaje de personas atendidas por el PNR y PVS cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar establecida por el CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y mujeres.

Meta 5a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Cuadro 5. Indicador asociado al ODS 5

Indicador o parámetro

Porcentaje de mujeres que reciben un subsidio para la reconstrucción de su vivienda

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

Cuadro 6. Indicador asociado al ODS 6

Indicador o parámetro

Porcentaje de viviendas intervenidas por el PNR con construcción de sanitario o baño seco respecto al total de subsidios otorgados

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.





Meta 11.5 Para Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Cuadro 7. Indicador asociado al ODS 11

Indicador o parámetro
Número de viviendas con daño total reconstruidas a partir de 2019
Número de viviendas con daño parcial reconstruidas a partir de 2019
Número de viviendas en inmuebles catalogados rehabilitadas a partir de 2019
Número de viviendas afectas por un fenómeno natural que son reubicadas a partir de 2019

Fuente: Elaboración propia.

Módulo 5 Estimación de mitigación ambiental.

En este módulo se presenta el mecanismo para llevar a cabo la medición de la mitigación ambiental de las acciones de vivienda.

En primer lugar, se señala que las medidas de mitigación ambiental constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de los proyectos, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Dichas medidas de mitigación se estiman con relación a la reducción de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) como: metano, bióxido de carbono, óxido nítrico y carbono negro, los cuales son principales agentes del Cambio Climático.

Para La estimación de la reducción de las emisiones se emplean las Directrices del IPCC 2006 volumen 4 y 6, factores de emisión de bióxido de carbono nacionales publicados por el INECC, factores de emisión de PM 2.5 y los contenidos de carbono negro para gas y leña, publicados en el Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2015 (INGyCEI).

Una vez identificados los factores, se generan dos escenarios de consumo y emisiones por vivienda para cuantificar la mitigación total, el primer escenario estima la demanda de agua y energía de una vivienda sin la implementación de acciones de sustentabilidad y el segunda se determina con la instalación de ecotecnologías, para ello se emplea la base de datos de





aquellas viviendas que ejecutaron la línea de apoyo de sustentabilidad o que implementaron alguna medida de sustentabilidad, así como la información de la Cedula de Información Socioeconómica (CIS) sobre el lugar y ocupación de la vivienda, y datos sobre los distintos sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales definidos por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Factores y escenarios de consumo:

- Consumo de agua en las viviendas de acuerdo con el escenario de ocupación en cuanto al gasto de: inodoros (litros por descarga), llaves en fregadero y lavabos (litros por minuto por día), regadera (litros por persona al día), lavadero (litros por día) y el uso para limpieza (litros por día).
- Consumo de gas para cocción de alimentos (kg al día) y calentamiento de agua (kg al día).
- Consumo de electricidad para Iluminación (consumo en kwh/día por luminaria).
- Consumo de leña para cocción de alimentos y calentamiento de agua (kg de leña por vivienda al día).

Impactos/Cobeneficios

- Contribución a los compromisos internacionales de GyCEI de México ante la CMNUCC.
- En la salud por la disminución de enfermedades respiratorias derivadas de la reducción de emisiones de carbono negro por el empleo de leña en estufas tradicionales.
- Disminución en el impacto al medio ambiente, por los efectos del cambio climático como: fenómenos meteorológicos, olas de calor, sequías, inundaciones, degradación del hábitat entre otros.

CAPÍTULO III DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo de cada uno de los módulos que conforman el Sistema de Evaluación Interna se llevará a cabo de acuerdo con la periodicidad establecida en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Periodicidad para la integración del informe por cada módulo

Módulo	Periodicidad para la integración del informe
Matriz de Indicadores para Resultados del PNR	Anual
Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales	Anual



Módulo	Periodicidad para la integración del informe
Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada	Anual
Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Anual
Estimación de mitigación ambiental	Anual

Este informe se entregará a la Dirección General, en el cuarto trimestre del año siguiente al ejercicio fiscal, para que los resultados y hallazgos obtenidos puedan ser utilizados en el proceso de toma de decisiones y acciones de mejora al diseño y operación de los programas.

Capítulo IV.

DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y EXTRAORDINARIOS

De conformidad con el numeral correspondiente referente a Proyectos Institucionales y Extraordinarios de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, del ejercicio fiscal en curso, en el cual se establece que la Comisión podrá aprobar, por conducto de su Junta de Gobierno:

"I. Proyectos Institucionales que promuevan política pública para el desarrollo de acciones y proyectos que cubran las necesidades de nichos no atendidos o no suficientemente atendidos, para el acceso o intervenciones relacionados con la vivienda y su entorno".

Asimismo, señala que los Proyectos institucionales serán presentados para autorización a la Junta de Gobierno con la recomendación, análisis técnico y normativo del Grupo de Trabajo que para el efecto establezca la Comisión, en su caso, se podrá contar con la participación de la SEDATU. Conforme a los Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Grupo de Operación y Seguimiento de la Comisión, los integrantes de este Grupo, serán los encargados de analizar técnica y normativamente la viabilidad de llevar a cabo los proyectos.

Los Proyectos Institucionales y Extraordinarios que sean autorizados por la Junta de Gobierno de la Comisión deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para estos efectos, la Comisión deberá:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo por grupo específico, como por región del país, entidad federativa y/o municipio;
- II. En su caso, prever montos máximos por persona beneficiaria y modalidad, así como por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes preferentemente se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población





- de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, a toda persona beneficiaria del Proyecto Institucional o Extraordinario;
 - IV. Procurar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y cuidar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;
 - V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;
 - VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;
 - VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;
 - VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento; y
 - IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Conforme a los Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Grupo de Operación y Seguimiento de la Comisión, los integrantes de este grupo serán los encargados de analizar técnica y normativamente la viabilidad de llevar a cabo estos proyectos, disponibles en la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>

Por lo anterior, si dichos proyectos son autorizados se elaborará un documento de análisis, con estrategias de medición a fin de contar con resultados que permitan medir su desempeño tomando en cuenta la naturaleza del proyecto para lo que fue autorizado con el fin de que coadyuve al objetivo del Programa de Vivienda Social S177 y, a su vez, a la toma de decisiones.





Anexos

Anexo 1 Indicadores de medición de beneficios económicos, sociales y territoriales.
Programa Nacional de Reconstrucción.
Componente de Vivienda

Cuadro 1A. Dimensión económica. – tiene como finalidad identificar el efecto del otorgamiento de subsidios, conforme a las características de los apoyos, su contribución indirecta a la reactivación económica mediante el monitoreo de la asistencia técnica y la atención a la población de bajo ingreso.

Problema	Objetivo	Indicadores
Costos de la reconstrucción de vivienda son altos con relación al ingreso individual de los beneficiarios.	Disminuir los costos de la reconstrucción de la vivienda de las personas damnificadas mediante el otorgamiento de subsidios federales.	Razón del ingreso mensual del beneficiario en relación con el monto promedio del subsidio $\frac{\text{monto promedio del subsidio}}{\text{ingreso mensual promedio del beneficiario}}$ Nota: el resultado de este indicador se traduce en el número de meses que la persona damnificada hubiera tenido que destinar del 100% de su ingreso a la reconstrucción de su vivienda.
Monitoreo del gasto otorgado a la contratación de asistencia técnica o con la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra (OEO) identificado la reconstrucción total y parcial de la vivienda.	Dirigir el 7 por ciento del monto total del subsidio a través de la contratación de asistencia técnica y la reconstrucción de las viviendas dañadas.	Monto total de la inversión para pago de Asistencia Técnica. $AT = \text{Monto total de subsidios} \times .07 \text{ por ciento}$ Porcentaje de subsidios en la modalidad de daño total en la vivienda. $\left(\frac{\text{Número de subsidio por daño total en la vivienda}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$ Porcentaje de subsidios en la modalidad de daño parcial en la vivienda.





		$\left(\frac{\text{Número de subsidio por daño parcial en la vivienda}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$
Atención no prioritizada a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema.	Atender prioritariamente a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema.	<p>Porcentaje de beneficiarios con ingreso menor a 2.8 UMAS.</p> $\left(\frac{\text{Número de beneficiarios atendidos con ingreso menor a 2.8 UMAS mensuales}}{\text{Número de beneficiarios totales}} \right) \times 100$
Apoyo a la reactivación económica	Generar empleos directos e indirectos	<p>Número de empleos generados en la modalidad de reconstrucción parcial, reconstrucción total de vivienda, Vivienda edificada con sistemas alternativos y vivienda nueva.</p> <p>Fuente: SIESCO. Con base en la Metodología del cálculo de empleos directos e indirectos generados con la construcción de vivienda.</p>

Cuadro 2A. Dimensión territorial. Tiene como finalidad identificar la aplicación de los subsidios con base en la cobertura territorial definida para el Programa.

Problema	Objetivo	Medición
Limitada cobertura territorial debido a que la ayuda se concentró en las cabeceras municipales.	Ampliar la cobertura territorial al mayor número posible de localidades de los municipios dañados.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados en localidades fuera de cabeceras municipales.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios en localidades que no son cabecera municipal}}{\text{Número de subsidios totales}} \right) \times 100$
Limitadas cobertura en municipios indígenas	Ampliar la cobertura y medir	Porcentaje de municipios atendidos con población mayoritariamente indígena





	la atención de los municipios con población indígena	$\left(\frac{\text{Número de municipios atendidos con población mayoritariamente indígena}}{\text{Número total de municipios}} \right) \times 100$
--	------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 3A. Dimensión social. - Evalúa la correcta priorización de los grupos en condiciones más vulnerables y la resolución de sus necesidades mediante el otorgamiento de subsidios.

Problema	Objetivo	Medición
Alta vulnerabilidad de la población indígena en municipios con población mayoritariamente indígena la cual propicia una mayor afectación en sus viviendas a causa de los sismos de 2017 y 2018.	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios con población mayoritariamente indígena a través de la reconstrucción de sus viviendas.	<p>Porcentaje de municipios atendidos con población mayoritariamente indígena.</p> $\left(\frac{\text{Número de municipios con población mayoritariamente indígena atendidos}}{\text{Número total de municipios atendidos}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a población mayoritariamente indígena.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a población mayoritariamente indígena}}{\text{numero total de subsidios}} \right) \times 100$
Alta vulnerabilidad de la población que habita en zonas con alto y muy alto grado de marginación la cual propicia una mayor afectación en sus viviendas a	Disminuir la vulnerabilidad de la población que habita en municipios con alto y muy alto grado de marginación a través de la reconstrucción de sus viviendas.	Porcentaje de los subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación.

X
D





causa de los sismos de 2017 y 2018.		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$
Alta vulnerabilidad de la población que habita en zonas con alto índice de violencia lo que propicia una mayor afectación en sus viviendas a causa de los sismos de 2017 y 2018.	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios con alto índice de violencia a través de la reconstrucción de sus viviendas.	<p>Porcentaje de los subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto número de delitos.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto número de delitos}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$
Alta vulnerabilidad de las mujeres que habitan en municipios que sufrieron daño por los sismos de 2017 y 2018, la cual propicia una mayor afectación en sus viviendas.	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios en donde habitan mujeres a través de la reconstrucción de sus viviendas.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados a mujeres.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a mujeres}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a mujeres mayoritariamente indígenas</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a mujeres indígenas}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$
Carencia de vivienda adecuada dirigida a adultos	Disminuir la vulnerabilidad de la población adultos	Porcentaje de subsidios otorgados a personas adultas mayores





<p>mayores. Que sufrieron por los sismos de 2017 y 2018</p>	<p>mayores a través del otorgamiento del subsidio.</p>	$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a PAM}}{\text{Número total de subsidios}} \right) \times 100$
<p>Alta vulnerabilidad de la población que no cuenta con una vivienda que satisfaga sus necesidades que sufrieron daño por los sismos de 2017 y 2018</p>	<p>Disminuir la vivienda adecuada</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias satisfechos con la ampliación, mejoramiento o vivienda nueva después de la intervención de Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias satisfechas}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
<p>Alta vulnerabilidad de la población que no se siente segura en su vivienda que sufrieron daños por los sismos de 2017 y 2018</p>	<p>Disminuir la inseguridad en las viviendas</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan tener una menor probabilidad de sufrir algún acto de violencia o inseguridad, a partir de las adecuaciones realizadas a su vivienda</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que contestaron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
<p>Alta vulnerabilidad de la población que se siente discriminada y no recibe el subsidio que sufrieron daños por los sismos de 2017 y 2018</p>	<p>Dirigir subsidios a las personas históricamente discriminadas</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que consideran que sufrieron discriminación</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que contestaron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$

(Handwritten signature)





Anexo 2. Indicadores de la evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada. Programa Nacional de Reconstrucción.

Cuadro 4A. Disponibilidad de servicios: Se refiere a la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Considera la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

Problema	Objetivo	Medición
Los territorios afectados por los sismos no cuentan con la infraestructura de servicios básicos, derivado de lo cual las personas damnificadas no cuentan con las condiciones adecuadas y salubres para desarrollar actividades de aseo personal y preparación de alimentos.	Que las personas damnificadas cuenten con servicios básicos adecuados a través de dotar de sistemas alternativos a los territorios afectados por los sismos que no cuentan con infraestructura adecuada, a través de la aplicación del subsidio.	Porcentaje de subsidios otorgados con línea de apoyo complementaria de sustentabilidad.
		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados con línea de apoyo complementaria de sustentabilidad}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$
		Porcentaje de subsidios dirigidos a sistemas alternativos de suministro, ahorro o reciclaje de agua en la vivienda
		$\left(\frac{\text{Número de subsidios dirigidos a sistemas alternativos de suministro, ahorro o reciclaje de agua instalados en viviendas beneficiadas}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$
		Porcentaje de subsidios dirigidos a la instalación de sistema alternativo de saneamiento, suministro y ahorro de agua.





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios dirigidos a la instalación de sistemas alternativos de saneamiento de agua}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios dirigidos a la instalación de sistemas alternativos de suministro y ahorro de energía eléctrica.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios dirigidos a la instalación de sistemas alternativos de energía eléctrica}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 5A. Ubicación. La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones.

Problema	Objetivo	Medición
<p>Algunas de las viviendas afectadas por los sismos, se localizan en zonas de alto riesgo no urbanizables, de ahí que las viviendas no pueden ser reconstruidas en el mismo sitio debido a que están asentadas en zonas de alto riesgo no urbanizable y representa un peligro para las personas damnificadas.</p>	<p>Sacar a las personas damnificadas de la condición de riesgo a través de su reubicación en un terreno seguro.</p>	<p>Porcentaje de subsidios otorgados para la reubicación de viviendas.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para la reubicación de vivienda}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$
		<p>Porcentaje de personas beneficiarias que respondieron que su vivienda es más segura después de la intervención de la vivienda.</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$

(Handwritten marks)





Cuadro 6A. Accesibilidad. El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

Problema	Objetivo	Medición
Las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento lo cual dificulta sus oportunidades de acceder a una vivienda adecuada.	Atender prioritariamente a las personas con discapacidad, damnificadas con daño total de vivienda.	<p>Porcentaje de subsidios que solicitaron la línea complementaria de accesibilidad atendidas por daño total en su vivienda.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios que solicitaron la línea complementaria de accesibilidad atendidas por daño total en su vivienda}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios dirigidos a personas con discapacidad atendidas por daño total en su vivienda.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios dirigidos a personas con discapacidad atendidas por daño total en su vivienda}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$
	Mejorar las condiciones de accesibilidad referentes a libre desplazamiento y seguridad de las personas damnificadas de grupos vulnerables con daño parcial a través de la aplicación del subsidio.	Porcentaje de subsidios pertenecientes a un grupo vulnerable identificadas con daño parcial en su vivienda que solicitó la línea complementaria de accesibilidad.





Cuadro 7A. Habitabilidad. Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

Problema	Objetivo	Medición
Las viviendas afectadas por los sismos no contaban con las condiciones necesarias de habitabilidad, carecían de espacios para la preparación de alimentos y aseo personal, estaban construidas con materiales inadecuados, presentaban riesgo estructural y eran habitadas en condiciones de hacinamiento.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas afectadas con daño total que no contaban con espacios de preparación de alimentos y aseo personal	Porcentaje de viviendas atendidas por daño total que no contaban con espacios de aseo personal. $\left(\frac{\text{Número de viviendas atendidas por daño total que no contaban con espacios de aseo personal}}{\text{Número de viviendas atendidas con daño total}} \right) \times 100$
	Mejorar las condiciones de las viviendas afectadas con daño total que estaban construidas con materiales inadecuados en pisos, muros o techos.	Porcentaje de viviendas atendidas por daño total que estaban construidas con material inadecuado o de desecho en pisos, muros o techos. $\left(\frac{\text{Número de viviendas atendidas por daño total que estaban construidas con material inadecuado o de desecho en pisos, muros o techos}}{\text{Número de viviendas atendidas con daño total}} \right) \times 100$
	Mejorar las condiciones de seguridad estructural de las viviendas con daño parcial en la vivienda a través de la aplicación del subsidio.	Porcentaje de líneas complementarias de reforzamiento estructural otorgadas. $\left(\frac{\text{Número de líneas complementarias para reforzamiento estructural otorgadas para daño parcial}}{\text{Número de viviendas con daño parcial}} \right) \times 100$





	Mejorar las condiciones de las personas damnificadas con daño total en la vivienda que tenían condiciones de hacinamiento.	Porcentaje de viviendas identificadas con hacinamiento cuya vivienda tuvo daño total. $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias identificadas con problemas de hacinamiento}}{\text{Número total de personas beneficiarias cuya vivienda tuvo daño total}} \right) \times 100$
	Mejorar la calidad de las viviendas con materiales adecuados con daño total en la vivienda.	Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan que los materiales utilizados SI mejoraron la calidad de la vivienda en comparación con la anterior. $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$

Cuadro 8A. Asequibilidad. El costo de la vivienda debe ser tal que, todas las personas puedan acceder a ellas sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso a gastos asociados a la vivienda.

Problema	Objetivo	Medición
Las personas damnificadas que están por debajo de la línea de bienestar que destinen sus propios recursos a la reconstrucción de su vivienda, comprometen el gasto familiar y seguirán habitando en riesgo.	Reconstruir las viviendas prioritariamente de la población afectada con mayor vulnerabilidad económica.	Porcentaje de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza. $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza}}{\text{Número total de subsidios otorgados}} \right) \times 100$ Porcentaje de personas beneficiarias que NO hubieran podido ampliar, mejorar o construir su vivienda con recursos propios





		$\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron NO}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro 9A. Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

Problema	Objetivo	Medición
El acceso y disponibilidad de materiales industrializados fomenta el desuso de técnicas tradicionales de construcción lo cual causa una pérdida de identidad cultural en las comunidades.	Reconocimiento de la expresión cultural a través de materiales tradicionales de construcción.	<p>Porcentaje de viviendas reconstruidas con materiales tradicionales.</p> $\left(\frac{\text{Número de viviendas reconstruidas con materiales tradicionales}}{\text{Número total de viviendas atendidas}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan que se tomaron en cuenta y se respetaron las necesidades y actividades cotidianas para la intervención de la vivienda</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron Si}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
La cocción de alimentos con leña se considera un aspecto importante de la cultura en muchas regiones del país, sin embargo, ello representa un riesgo para la salud de las personas que cocinan debido a la respiración de gases y partículas tóxicas.	Mejorar las condiciones de las estufas de leña para evitar problemas respiratorios en las personas, respetando los usos y costumbres de las comunidades para la preparación de alimentos.	<p>Porcentaje de estufas eficientes de leña instaladas.</p> $\left(\frac{\text{Número de estufas eficientes de leña instaladas}}{\text{Número total de viviendas que solicitaron estufa de leña}} \right) \times 100$

✓
○





Anexo 3. Indicadores de medición de beneficios económicos, sociales y territoriales. Programa de Vivienda Social. Esquema: Subsidio 100% Conavi y Cofinanciamiento.

Cuadro 10A. Dimensión económica. La evaluación de la dimensión económica tiene como finalidad identificar el efecto del otorgamiento de subsidios derivados de las características de los apoyos del PVS, diferenciando entre los dos esquemas de operación

Problema	Objetivo	Indicadores
Poco acceso a los hogares de bajos ingresos para la adquisición de una vivienda.	Dotar de un apoyo complementario en el ingreso de los hogares de bajos ingresos para la adquisición de una vivienda adecuada.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados para una acción de vivienda en el esquema Subsidio 100% Conavi</p> $\frac{\text{Número de subsidio otorgados para una acción de vivienda en el esquema de Subsidio 100\% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \times 100$
	Dotar de un apoyo complementario a través del financiamiento a los hogares de bajos ingresos para la adquisición de una vivienda adecuada.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados por el esquema de cofinanciamiento para una acción de vivienda</p> $\frac{\text{Número de subsidio otorgados con el esquema de cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \times 100$
		<p>Porcentaje de Entidades Ejecutoras participantes en el PVS en el esquema de cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de entidades ejecutoras que participaron en el PVS}}{\text{número total de entidades ejecutoras que quisieron integrarse al PVS}} \right) \times 100$
Atención priorizada a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza externa.	Atención de familias por debajo de la línea de pobreza extrema.	<p>Porcentaje de beneficiarios con ingresos menor a 2.8 UMAS del esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\frac{\text{Número de beneficiarios con ingresos menor a 2.8 UMAS del esquema Subsidio 100 Conavi}}{\text{Número total de beneficiarios del PVS}} \times 100$
		<p>Porcentaje de beneficiarios con ingresos menor a 2.8 UMAS del esquema de cofinanciamiento.</p>





		$\frac{\text{Número de beneficiarios con ingresos menor a 2.8 UMAS del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de beneficiarios del PVS}} \times 100$
Monitoreo del gasto otorgado a la contratación de asistencia técnica	Dirigir el 7 por ciento del monto total del subsidio a través de la contratación de asistencia técnica	<p>Monto total de la inversión para pago de Asistencia Técnica.</p> <p>$AT = \text{Monto total de subsidios} \times .07 \text{ por ciento}$</p>
Apoyo a la reactivación económica	Generar empleos directos e indirectos	<p>Número de empleos generados de acuerdo con la metodología del cálculo de empleos directos e indirectos para el esquema de Subsidio 100% Conavi</p> <p>Fuente: SIESCO. Con base en la Metodología del cálculo de empleos directos e indirectos generados con la construcción de vivienda</p>
Apoyo a la reactivación económica	Generar empleos directos e indirectos	<p>Número de empleos generados de acuerdo con la metodología del cálculo de empleos directos e indirectos para el esquema de Cofinanciamiento.</p> <p>Fuente: SIESCO. Con base en la Metodología del cálculo de empleos directos e indirectos generados con la construcción de vivienda</p>

Cuadro 11A. Dimensión territorial. La evaluación de la dimensión territorial tiene como finalidad identificar la aplicación de los subsidios con base a la cobertura geográfica dirigida a la población objetivo diferenciando entre los dos esquemas de operación.

Problema	Objetivo	Medición									
Limitada cobertura territorial en hogares que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional a nivel nacional.	Ampliar la cobertura territorial al mayor número posible de hogares que habitan una vivienda en condiciones de rezago habitacional.	<p>Porcentaje de subsidios que contribuye al abatimiento del rezago habitacional.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios totales}}{\text{población objetivo con rezago habitacional}} \right) \times 100$ <p>(24,970,071)</p> <p>Nota:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Hogares</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población potencial</td> <td>9,382,060</td> <td>34,958,410</td> </tr> <tr> <td>Hogares con rezago habitacional</td> <td>9,027,406</td> <td>33,909,953</td> </tr> </tbody> </table>		Hogares	Población	Población potencial	9,382,060	34,958,410	Hogares con rezago habitacional	9,027,406	33,909,953
	Hogares	Población									
Población potencial	9,382,060	34,958,410									
Hogares con rezago habitacional	9,027,406	33,909,953									





		Necesidad de vivienda nueva	354,654	1,048,457
		Población objetivo	7,070,269	24,281,249
		Hogares de bajos ingresos con rezago habitacional	6,804,384.	23,520,064
		Hogares de bajos ingresos con necesidad de vivienda nueva	265,885	761,185
Fuente: Nota metodológica de la Cuantificación de la Población potencial y objetivo de PVS agosto 2021				
	Ampliar la cobertura nacional.	Porcentaje de cobertura de entidades federativas del PVS.	$\left(\frac{\text{Número de Entidades federativas donde el PVS otorgó subsidio}}{\text{Número de Entidades Federativas Totales}} \right) \times 100$	

Cuadro 12A. Dimensión social. La dimensión social pretende evaluar la correcta priorización de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas y la resolución de sus necesidades inmediatas mediante el otorgamiento de subsidios. Esta dimensión se medirá a través de una batería de indicadores diferenciando entre los dos esquemas de operación.

Problema	Objetivo	Medición
Carencia de vivienda adecuada en municipios con población mayoritariamente indígenas	Disminuir la vulnerabilidad de la población en municipios con población mayoritariamente indígena a través del otorgamiento del subsidio.	<p>Porcentaje de subsidios otorgado a población que se considera indígena en el esquema Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a la población que se considera indígena en el esquema Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a población que se considera indígena en el esquema de cofinanciamiento</p>





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados por Cofinanciamiento a población que se considera indígena}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$
Carencia de vivienda adecuada en zonas con alto índice de marginalidad.	Disminuir la vulnerabilidad de la población que habita en municipios con alto y muy alto grado de marginación a través del otorgamiento del subsidio.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación del esquema Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidio otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$
		<p>Porcentaje de subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación del esquema de Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a beneficiarios que habitan en municipios con alto y muy alto grado de marginación}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$
Carencia de vivienda adecuada dirigida a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Disminuir la vulnerabilidad de la población de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través del otorgamiento del subsidio.	<p>Porcentaje de mujeres atendidas en el esquema Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número total de mujeres que recibieron un subsidio por el esquema Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidio del PVS}} \right) \times 100$
		<p>Porcentaje de mujeres atendidas en el esquema de Cofinanciamiento.</p>

(Handwritten blue marks)





		$\left(\frac{\text{Número total de mujeres que recibieron un subsidio por el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidio del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a personas adultas mayores en el esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a PAM en el esquema Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a personas adultas mayores en el esquema de Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a PAM en el esquema de cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a personas con discapacidad en el esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a PcD en el esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados a personas con discapacidad en el esquema de Cofinanciamiento.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados a Pcd en el esquema de subsidio Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$
Alta vulnerabilidad de la población que no cuenta con una vivienda que satisfaga sus necesidades	Disminuir la vivienda no satisface a la población vulnerable	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan estar satisfechos con la ampliación, mejoramiento o vivienda nueva después de la intervención de Conavi en el esquema Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que contestaron muy satisfechos}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
		<p>Porcentaje de personas beneficiarias que contestaron que consideran estar satisfechos con la ampliación, mejoramiento o vivienda nueva después de la intervención de Conavi en el esquema Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que contestaron muy satisfechos}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
		<p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan tener una menor probabilidad de sufrir algún acto de violencia o inseguridad, a partir de las adecuaciones realizadas a su vivienda del esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias contestaron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan tener una menor probabilidad de sufrir algún acto de violencia o inseguridad, a partir de las adecuaciones realizadas a su vivienda del esquema de Cofinanciamiento</p>





		$\left(\frac{\text{Número de beneficiarios que contestaron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
Alta vulnerabilidad de la población que se siente discriminada	Dirigir subsidios a las personas históricamente discriminada	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que consideran que sufrieron discriminación</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que contestaron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$

Anexo 4. Indicadores de la evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada. Programa de Vivienda Social.
Esquema: Cofinanciamiento y Subsidio 100% Conavi

- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.** Considera la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

Cuadro 13A. Disponibilidad de servicios.

Problema	Objetivo	Medición
Carencia de los servicios básicos en el entorno y al interior de las viviendas.	Dotar a los hogares de bajos ingresos, con servicios básicos, a través de la aplicación de un subsidio de acuerdo con sus necesidades de vivienda.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados para adquisición de vivienda nueva en el esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para adquisición de vivienda nueva en el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para ampliaciones de vivienda en el esquema de Cofinanciamiento.</p>





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para ampliación de vivienda en el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para vivienda nueva en el esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para vivienda nueva en el esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para ampliaciones de vivienda en el esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para ampliaciones en el esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. **Ubicación.** La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones

Cuadro 14A. Ubicación.

Problema	Objetivo	Medición
Algunas de las viviendas, se localizan en zonas de alto riesgo no urbanizables, de ahí que las viviendas no pueden ser apoyada en el mismo.	Reubicar a las familias que habitan en una vivienda que se localiza en una zona de riesgo o	Porcentaje de subsidios otorgados para la reubicación de vivienda usada ⁴ del esquema de Subsidio Conavi 100 %

⁴ Línea de apoyo de adquisición de vivienda usada para reubicación: aplicará para la población cuya vivienda se localiza en zonas de riesgo no mitigable o cuando se trate de un proyecto prioritario, estratégico de gobierno o se ubican en restricciones territoriales de acuerdo con los instrumentos normativos aplicables.





	<p>que ha sido dictaminada en riesgo.</p>	$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para la reubicación de vivienda usada en el esquema de Subsidio 100\% Conavi}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para la reubicación de edificaciones de conjunto habitacional⁵ en el esquema de Subsidio Conavi 100%.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para la reubicación de edificaciones de conjunto habitacional en el esquema de Subsidio 100\% Conavi}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para la reubicación de vivienda usada⁶ del esquema de Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para la reubicación de vivienda usada en el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para la reubicación de edificaciones de conjunto habitacional⁷ en el esquema de Cofinanciamiento.</p>
--	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁵ Línea de apoyo de Edificación de Conjunto Habitacional para reubicación. En caso de que un conjunto de hogares habite en zona de riesgo o cuando se trate de un proyecto prioritario, estratégico de gobierno o se ubican en restricciones territoriales de acuerdo con los instrumentos normativos aplicables

⁶ Línea de apoyo de adquisición de vivienda usada para reubicación: aplicará para la población cuya vivienda se localiza en zonas de riesgo no mitigable o cuando se trate de un proyecto prioritario, estratégico de gobierno o se ubican en restricciones territoriales de acuerdo con los instrumentos normativos aplicables.

⁷ Línea de apoyo de Edificación de Conjunto Habitacional para reubicación. En caso de que un conjunto de hogares habite en zona de riesgo o cuando se trate de un proyecto prioritario, estratégico de gobierno o se ubican en restricciones territoriales de acuerdo con los instrumentos normativos aplicables



		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para la reubicación de edificaciones de conjunto habitacional en el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right)$
<p>Algunas de las viviendas se localizan en zonas de alto riesgo no urbanizables, las cuales no pueden ser reconstruidas en el mismo sitio debido a que están asentadas en zonas de alto riesgo no urbanizable y representa un peligro.</p>	<p>Sacar a las personas de la condición de riesgo a través de su reubicación.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que consideran que su vivienda es más segura después de la intervención de la vivienda del esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias respondieron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de beneficiarios que respondieron que su vivienda es más segura después de la intervención de la vivienda del esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de personas que respondieron que SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$

3. **Accesibilidad.** El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Cuadro 15A. Accesibilidad.

Problema	Objetivo	Medición
Las viviendas de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas con discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento lo cual dificulta sus oportunidades	Mejorar las condiciones de accesibilidad referentes a libre desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidad a través de la	<p>Porcentaje de subsidios otorgados con línea de apoyo complementaria de accesibilidad del Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios con la línea complementaria de accesibilidad del Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$



de acceder a una vivienda adecuada.	aplicación del subsidio.	<p>Porcentaje de subsidios otorgados con línea de apoyo complementaria de accesibilidad del esquema Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios con la línea complementaria de accesibilidad del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$
-------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. **Habitabilidad.** Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y **peligros estructurales**.

Cuadro 16A. Habitabilidad.

Problema	Objetivo	Medición
Las viviendas se encuentran en condiciones precarias y no cuentan con las condiciones necesarias para protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas con mejores materiales de construcción para la vivienda	<p>Porcentaje de subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda en el esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda en el esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda en el esquema de Cofinanciamiento.</p>





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados para mejoramientos de vivienda en el esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan que los materiales utilizados SI mejoraron la calidad de la vivienda en comparación con la anterior del esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan que los materiales utilizados SI mejoraron la calidad de la vivienda en comparación con la anterior del esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron SI}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
	<p>Dotar de una vivienda que cumpla con condiciones de seguridad estructural a través de la aplicación del subsidio.</p>	<p>Porcentaje de viviendas apoyadas con la línea complementaria de reforzamiento estructural del esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados por la línea complementaria de reforzamiento estructural del esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$

✓
d





		<p>Porcentaje de viviendas apoyadas con la línea complementaria de reforzamiento estructural del esquema de Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados por la línea complementaria dereforzamiento estructural del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de viviendas apoyadas con la línea complementaria de obra preventiva del esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados por la línea complementaria de obra preventiva del esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de viviendas apoyadas con la línea complementaria de obra preventiva del esquema de Cofinanciamiento.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





		$\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados por la línea complementaria de obra preventiva del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$
	<p>Evitar el hacinamiento en las viviendas a través de la aplicación de subsidio.</p>	<p>Porcentaje de subsidios otorgados en viviendas identificadas con hacinamiento en el esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados en viviendas identificadas con problemas de hacinamiento en el esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de subsidios otorgados en viviendas identificadas con hacinamiento por el esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de subsidios otorgados en viviendas identificadas con problemas de hacinamiento en el esquema de cofinanciamiento}}{\text{Número de subsidios otorgados del PVS}} \right) \times 100$

5. **Asequibilidad.** El costo de la vivienda debe ser tal que, todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso a gastos asociados a la vivienda.

Cuadro 17A. Asequibilidad.





Problema	Objetivo	Medición
<p>Las personas que están por debajo de la línea de bienestar que destinen sus propios recursos a una vivienda, comprometen el gasto familiar y seguirán habitando en riesgo.</p>	<p>Dotar de una vivienda prioritariamente de la población afectada con mayor vulnerabilidad económica.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza del esquema de Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza del esquema de Subsidio 100\% Conavi}}{\text{Número total de personas beneficiarias del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza del esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias por debajo de la línea de pobreza del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de personas beneficiarias del PVS}} \right)$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que NO hubieran podido ampliar, mejorar o construir su vivienda por su cuenta del esquema de Subsidio Conavi 100%</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron NO del esquema de Subsidio 100\% Conavi}}{\text{Número total de cuestionario aplicados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que respondieron NO hubieran podido ampliar,</p>





		<p>mejorar o construir su vivienda por su cuenta del esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron que NO del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. **Adecuación cultural.** La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

Cuadro 18A. Adecuación cultural.

Problema	Objetivo	Medición
Falta de construcción de viviendas sustentables.	Fomentar la sustentabilidad de la vivienda a través del diseño de uso de tecnologías y eficiencia energética.	<p>Porcentaje de viviendas construidas con la línea complementaria de sustentabilidad del esquema de Subsidio 100% Conavi.</p> $\left(\frac{\text{Número de viviendas construidas en las que se aplicó la línea de apoyo complementaria de sustentabilidad del esquema de Subsidio 100% Conavi}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de viviendas construidas con la línea complementaria de sustentabilidad del esquema de Cofinanciamiento.</p> $\left(\frac{\text{Número de viviendas construidas con la línea complementaria de sustentabilidad del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de subsidios del PVS}} \right) \times 100$





<p>El acceso y disponibilidad de materiales industrializados fomenta el desuso de técnicas tradicionales de construcción, lo cual causa una pérdida de identidad cultural en las comunidades.</p>	<p>Reconocimiento de la expresión cultural a través de materiales tradicionales de construcción.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan que se tomaron en cuenta y se respetaron las necesidades y actividades cotidianas para la intervención de la vivienda en el esquema Subsidio 100% Conavi</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron Si del esquema Subsidios 100\% Conavi}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$ <p>Porcentaje de personas beneficiarias que aceptan se tomaron en cuenta y se respetaron las necesidades y actividades cotidianas para la intervención de la vivienda del esquema de Cofinanciamiento</p> $\left(\frac{\text{Número de personas beneficiarias que respondieron Si del esquema de Cofinanciamiento}}{\text{Número total de cuestionarios aplicados}} \right) \times 100$
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

✓
✓





TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes Lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de la Comisión Nacional de Vivienda.

Autorización:

Los presentes Lineamientos fueron aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI-012-20RD-12042023 en su Segunda sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 2023.

Los presentes lineamientos se autorizan mediante Acuerdo JG-69-040523-1008, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su 69 Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de mayo de 2023. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

ELABORÓ

Lic. Oscar Hermann Vera
Director de Planeación y
Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Silvia Circe Díaz Duarte
Subdirectora General de Análisis
de Vivienda, Prospectiva y
Sustentabilidad

